BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 15 DE FEBRERO DE 2.016.-

N° 3/16



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO					
30/12/15	3480/15	Artículo 1° APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza Nº 11.158/13, y sus modificatorias, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.					
30/12/15	3479/15	Artículo 1° Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 314° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15 en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.					
		ARTICULO 1º: RECTIFICAR la fecha del llamado a Licitación Privada Nº 140, la cual pasará a realizarse el día 23 de diciembre de 2015 en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente Nº 2015-M-9407.					
17/12/15	3279/15	ARTICULO 2°: RECTIFICAR la fecha del llamado a Licitación Privada Nº 141, la cual pasará a realizarse el día 23 de diciembre de 2015 en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente Nº 2015-M-9406.					
		ORDENANZA N° 11688/15					
30/12/15	3487/15	ARTICULO 1° AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la suscripción del Convenio con el Automóvil Club Argentino para realizar total o parcialmente en el ámbito de la jurisdicción Municipal los trabajos del Estudio del Planificación del Transito Urbano, Estudio de Estacionamiento, Estudio de Velocidad Media de Recorrido, Estudio de Señalización Luminosa, Estudio de Transporte Urbano de Pasajeros, Asesoramiento Permanente en Tránsito y Transporte, Proyectos de Señalización Vial, Vertical y Horizontal, Provisión de Señales Viales Verticales y Demarcación Horizontal, Proyecto de Parque Infantil de Tránsito Permanente, Cursos de Transito y Seguridad Vial, Capacitación en Educación Vial, Cursos para Agentes y Policías de Tránsito, Docentes de escuelas primaria y secundaria, formación de formadores y para conductores. Charlas y Talleres para Alumnos y Público en general, Materiales didácticos: gráfico y audiovisuales, Parque infantil de Transito Trasladable, Concursos. Provisión de Cartografía Zona o Provincial.					

	Artículo 1º: Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por							
		los montos que se indican:						
		SECRETARIA	CATEGORÍA PROG.	FUENTE	ОВЈЕТО	NOMBRE	IMPORTES EN NEGATIVO	
30/12/15		1110101000	01.01.00	110	4340	Equipo de Comunicación y Señalamiento	13,308.16	
		1110101000	19.06.00	110	3380	Recolección y Disposición Final de los Residuos Domiciliarios	265,257.52	
		1110103000		110	3520	Almacenamiento	380.96	
		1110103000		110	3550	Comisiones y Gastos Bancarios	238,060.62	
		1110108000		110	2590	Otros	350,000.00	
	3488/15	1110108000		110	2840 4220	Piedra, Arcilla y Arena Construcciones en Bienes de Dominio Público	6,772.80 302,925.53	
		1110109000	01.05.00	131	3460	De Informática y Sistemas Computarizados	744,900.00	
		1110110000	16.07.00	110	2990	Otros	7,989.00	
		1110110000	16.07.00	110	3990	Otros	6,000.00	
		1110112000		110	7333	Intereses Deuda Reprogramada	2,159.16	
		1110112000	01.00.00	110	7373	Intereses Préstamo Banco Ciudad	34.34	
		1110112000	91.00.00	110	7571	Amortización Banco Provincia de Buenos Aires	0.04	
		1110113000	01.00.00	110	3110 TOTA	Energía Eléctrica	948,429.27 2,886,217.40	
					TOTA	L	2,000,217.40	
30/12/15	3486/15	Municipio de San Fernando y el Obispado de San Isidro cuyo modelo obra a fs. 50 del presente Expediente, por el cual el municipio se compromete a realizar un aporte mensual de 60 (sesenta) becas. El destino de las mismas es la cobertura de contención y asistencia de niños menores de 2 (dos) años que concurren al Jardín maternal Santa Teresita, por el año 2015, quienes no se encuentran cubiertos por el Programa Guarderías Infantiles Municipales del Municipio de San Fernando que otorga un servicio a niños mayores de 2 (dos) años.						
				9	ORDEN	ANZA N° 11687/15		
30/12/15	ARTICULO 1° AUTORIZASE la construcción de un monolito con una Placa exp sobre la presencia de Don Orione, en la Ciudad de Victoria en la Plaza Dorrego, 0/12/15 3485/15 Ingeniero White y Constitución.							
		ARTICULO 2º El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaria de Obras Publicas dispondrá la ubicación del citado monolito al lado de la mayólica de Don Orione que se encuentra ubicada en la Plaza Dorrego.						
		4				NZA N° 11686/15		
30/12/15	3484/15	ARTICULO 1° ENTRONÍCESE la Imagen de Santa Teresa del Niño Jesús, en el espacio verde frentista sobre Colectora Ex Combatiente Soldado Juan Sánchez, bajada Acceso Norte y Avenida Avellaneda de nuestro Partido, de manera que no obstruya la visión de los peatones y/o conductores, considerando las manos de circulaciones vehiculares						

		ORDENANZA N° 11695/15
30/12/15	3483/15	ARTICULO 1° Impleméntase en el tramo de la calle Paz entre la Avda. del Libertador General San Martín y el Palacio Sans Souci, el sistema de "Estacionamiento Restringido".
30/12/15	3482/15	Artículo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de Enero 2016 hasta el 31 de Octubre de 2016, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía: Nº LEGAJO AGENTE MUNICIPAL 1 20,608 LUNA INDALECIA INES 2 20,645 SANTILLAN MABEL GLADYS
30/12/15	3481/15	Artículo 1° APROBAR el texto ordenando de la Ordenanzas Nº 11.591/15 y 11.601/15, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
4/2/16	160/16	ARTICULO 1º: MODIFICAR el importe de la beca percibida por el agente LASSA HECTOR MANUEL - Legajo Personal Nº 17860, la cual será de \$18.000 (pesos dieciocho mil), quien continuará realizando tareas de evaluación de las prestaciones de servicios de las distintas empresas contratadas por el Municipio, informando y calificando el desempeño de las mismas, para su continuidad en la elección del Ejecutivo en futuras obras a contratar, a partir del 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.
4/2/16	159/16	ARTICULO 1º: DESIGNAR en calidad de personal destajista a SALVINI, FLORENCIA ANALIA – M.I. Nº 35.365.668, percibiendo una remuneración de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos) mensuales, a partir del 7 de enero y hasta el 31 de octubre de 2016, quien se desempeñará como arquitecta en la Dirección General de Proyectos dependiente de la Subsecretaría de Obras Municipales y Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública cuyas funciones serán el seguimiento de proyectos, inspección y dirección de las obras públicas.
4/2/16	158/16	Artículo 1°: REENCASILLAR al agente TULA, María Verónica - M.I. Nº 29.962.068 Legajo Personal Nº 6147 en el Grupo A - Tramo II de la Planta Temporaria con jornada laboral de 45 horas semanales, a partir del 1º de febrero de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2016.
4/2/16	157/16	Artículo 1°: DESIGNAR a la agente MARRA, Cintia Tamara – M.I. Nº 31.302.886 - Legajo Personal Nº 5807 en el Grupo A - Tramo III de la Planta Permanente sin estabilidad con jornada laboral de 45 horas semanales, a cargo del Area de Planeamiento Urbano, a partir del 1º de febrero de 2016.
4/2/16	156/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de CARTELES INDICADORES DE CALLE a la firma LARICCHIUTA DIEGO JOSE por un monto total de \$539.000,00 (quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 72-M-2016.

3/2/16 155/16 A cc 20	 Artículo 1° DAR DE BAJA, a partir del 1º de febrero del 2.016, los contratos del personal temporario de los agentes dependientes de la Secretaría de Obras e infraestructura Pública que a continuación se detallan: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 del Grupo B – Tramo 2 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372 – Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372 – Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 del Grupo B – Tramo 2 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372 – Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2º DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372 – Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 del Grupo B – Tramo 2 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2º DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 Tramo 2 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2º DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 del Grupo B – Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2º DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	Tramo 3 Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de febrero 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016: PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
3/2/16 155/16 20	 PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	 PETILLO, Bianca – M.I. Nº 33.716.479 – Legajo Personal Nº 6978 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. • KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. • KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos), cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. • KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	cumpliendo funciones de arquitecta en el Area de Planeamiento Urbano dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. • KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. • KOCH, María – M.I. Nº 32.636.372– Legajo Personal Nº 6283 con régimen
	• KOCH, María - M.I. № 32.636.372- Legajo Personal № 6283 con régimen
	Inhanal da 45 /
	laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos
	Vigente por un monto de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos),
	cumpliendo funciones de arquitecta en el Dirección General de Proyectos
	dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
	Artículo 1° CREAR la Dirección General de Proyectos, dependiente de la Subsecretaria de
	Obras Municipales y Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia, Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
	Artículo 3° MODIFICAR la denominación del Area de Mantenimiento e Infraestructura Edilicia, dependiente de la Subsecretaria de Obras Municipales y Mantenimiento de la Infraestructura
2/2/16 151/16	Edilicia, la cual pasará a denominarse Dirección General de Mantenimiento y Obras
M	Municipales, dependiente de la Subsecretaria de Obras Municipales y Mantenimiento de la
l fr	nfraestructura edilicia, Secretaría de Obras e Infraestructura Pública
Δ	Artículo 4° CREAR la Dirección General de Normas y Procedimientos, dependiente de la
s	Subsecretaria de Obras Municipales y Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia.
A	Artículo 1° MODIFICAR, a partir del 1º de febrero de 2.016, los contratos del
	personal destajista de los agentes dependientes de la Secretaría de Obras e
	nfraestructura Pública que a continuación se detallan, cuyo vencimiento opera al
3	 DUMAS, DIEGO- Legajo Personal Nº 7410 quien pasará a percibir la suma
	de \$ 18.200,00 (pesos dieciocho mil doscientos).
3/2/16 153/16	SNYDERS, Federico - Legajo Personal Nº 6881 quien pasará a percibir la
3/2/10 133/10	suma de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos).
	WALKER, Clara - Legajo Personal Nº 7242 quien pasará a percibir la suma
	de \$ 16.300,00 (pesos dieciséis mil trescientos).
•	CRAVERO, Eric Thomas - Legajo Personal Nº 6731 quien pasará a percibir la suma de \$ 13.850 (pesos trece mil ochocientos cincuenta).
	MANCEBO, Micaela- Legajo Personal Nº 7339 quien pasará a percibir la

3/2/16	152/16	Artículo 1°: DESIGNAR en el cargo de Sub-Secretario de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública al Sr. HANSEN, Luis — M.I. Nº 8.515.146 - Legajo Personal Nº 6111 — Categoría 97 - Planta Permanente (sin estabilidad) del presupuesto de gastos vigente, a partir del 1º de febrero de 2016.
3/2/16	151/16	Artículo 1º AFECTAR a los créditos pertinentes del ejercicio 2.016, los expedientes que se detallan en los listados que se adjuntan como Anexo al presente Decreto por un total de \$ 20.629.624,62 (pesos veinte millones seiscientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro con sesenta y dos centavos).
1/2/16	140/16	Artículo 1º AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Iveco Roll- Of con Batea, dominio NWJ 199, y al vehículo municipal Iveco Volcador, con dominio NTI 446; entre los días 6 al 8 de Febrero de 2016, atento a los motivos de mención exordial.
1/2/16	139/16	Artículo 1° CONCEDER licencia por enfermedad a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta su reincorporación, al Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde – Legajo Personal Nº 2269. Artículo 2° DESIGNAR interinamente en el cargo de Contador Municipal al Sr. Sub Contador Municipal Jorge Alberto Zubiria – Legajo Personal Nº 486 a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta la reincorporación del Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal.
1/2/16	138/16	Artículo 1º AMPLIAR el plazo establecido en el Decreto Nº 1.917/2.015 de fecha 8 de julio de 2.015 por seis meses a partir del 15 de febrero de 2.016, para la autorización de trámites de la construcción de viviendas multifamiliares en altura en el área delimitada por las calles Quintana, Mansilla, Carlos Casares y línea de fondo de las parcelas frentistas a la Avenida Pte. TTe Gral Juan Domingo Perón (Noroeste).
1/2/16	137/16	Artículo 1° ASIGNAR una beca a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016 al Dr. Jorge Adolfo COSENZA — M.I.Nº 12.647.360 por un monto de \$ 12.650,00 (pesos doce mil seiscientos cincuenta) quien prestará funciones de colaborador en la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública en temas relacionados a los Centros de Salud dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública
1/2/16	136/16	Artículo 1° DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: > BELIZAN, Michel Antonio – M.I.Nº 38.858.336 > RAMIREZ, Ariel – M.I.Nº 27.757.322 > BELIZAN, Antonio Ignacio – M.I.Nº 17.438.753 > PONCE, DE LEON, Mario Alberto – M.I.Nº 27.801.569 > VAZQUEZ, Hugo – M.I.Nº 14.597.821

29/1/16	116/16	Artículo 2° OTORGAR una bonificación por función de \$ 1000,00 (Pesos Un mil), al Agente Municipal MASSARIELLO, Marco - Legajo Personal Nº 6876 – M.I.N. 27.159.985, Planta Temporaria, con régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, Grupo B – Tramo 2, quien presta servicios en la Dirección de Informática y Sistemas, dependiente de la Secretaría de Modernización, desde el 1° de Enero de 2016 al 31 de Marzo de 2016 Artículo 3º OTORGAR una bonificación por función de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), al Agente Municipal SPANDRI, Carlos Alberto - Legajo Personal Nº 4941 - M.I.N. 12.498.201, Planta Temporaria, con régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, Grupo B – Tramo 1, quien presta servicios en la Subsecretaría de Modernización de Gestión e Informática, dependiente de la Secretaría de Modernización, desde el 1° de Enero de 2016 al 31 de Marzo de 2016					
29/1/16	115/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015. Artículo 2° DESIGNAR en calidad de personal destajista a MEZA ALEJO EZEQUIEL M.I.N° 37.029.374 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía					
29/1/16	114/16	Artículo 1° DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION Nº 3122 de este Partido, propiedad de LAURA LACINA DE BRUMOVSKY al mes de noviembre del año 2014, fecha en que se determinó el cese					
29/1/16	113/16	Artículo 1°: HABILITAR, la feria administrativa municipal establecida por Decreto 3257/15 para el tratamiento del Expediente N° 208-M-2016. Artículo 2°: ADJUDICAR el ALQUILER DE LUCES, SONIDO Y PANTALLA PARA EL CORSO 2016 a la firma UNIVERSO SONIDO S.R.L. por un monto total de \$480.229,20 (cuatrocientos ochenta mil doscientos veintinueve pesos 20/100), por el ALQUILER DE LUCES, SONIDO Y PANTALLA PARA EL CORSO 2016), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 208-M-2016.					
29/1/16	112/16	Artículo 1°: HABILITAR, la feria administrativa municipal establecida por Decreto 3257/15 para el tratamiento del Expediente N° 310-M-2016. Artículo 2°: ADJUDICAR el ALQUILER DE UTILES PARA EL CORSO 2016 a la firma VALIENTE PRODUCCIONES S.A. por un monto total de \$544.500,00 (quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100), por el ALQUILER DE UTILES PARA EL CORSO 2016), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 310-M-2016.					
28/1/16	109/16	Artículo 1º: HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 311/2016 Artículo 2º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente, por el monto que se indica: SUBJURISDIC. CATEGORÍA F.F OBJETO DESCRIPCION IMPORTE 1110103000 01.01.00 110 2.4.4.0 Cubiertas y Cámaras de Aire \$20.000,00 TOTAL \$20.000,00					

28/1/16	108/16	Artículo 1º: HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 288/2016 Artículo 2º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente, por el monto que se indica:					
		SUBJURISDIC.	CATEGORÍA PROG.	F.F	ОВЈЕТО	DESCRIPCION	IMPORTE
		1110101000	01.07.00	132	5.1.4.0	Ayuda Sociales a Personas	\$ 600.000,00
					TOTA	<u>L</u>	\$ 600.000,00
28/1/16	107/16	Artículo 1°: HABILITAR, la feria administrativa municipal establecida por Decreto 3257/15 para el tratamiento del Expediente N° 209-M-2016. Artículo 2º: ADJUDICAR la COMPRA DE PANTALLAS LED PARA LA VÍA PÚBLICA a la firma MULTILED S.A. por un monto total de \$667.000,00 (seiscientos sesenta y siete mil pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 209/2016.					
28/1/16	106/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.016 de fecha 17 de diciembre de 2.016 para el tratamiento del Expediente Nº 9385/2015. Artículo 2º OTORGAR al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.					
28/1/16	105/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 272/2.016 Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Licenciado Facundo José Fernández - M.I.N° 22.501.245, al cargo de Secretario de Economía, a partir del día 29 de Enero de 2.016, agradeciendo los servicios prestados en la Administración Municipal de San Fernando.					
27/1/16	104/16	Artículo 2° CONCEDER sin goce de haberes, entre los días 02 de Febrero de 2016, hasta el día 11 de Marzo de 2016, al Agente Municipal CRAVERO Thomas – M.I.N 35.982.669 – Legajo Personal Nº 6731, de la Planta Destajista, quien presta funciones en el Área de Mantenimiento e Infraestructura Edilicia, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública					
27/1/16	103/16	Artículo 2° OTORGAR una bonificación por función de \$ 1000,00 (pesos Un mil), a la Agente Municipal HERRERA, María Elizabeth - Legajo Personal Nº 7221, quien se desempeña como Coordinadora en el Hospital Oftalmológico, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de su fecha de notificación hasta el día 30 de Abril de 2016					

27/1/16	102/16	Artículo 2° OTORGAR una bonificación por función de \$ 1000,00 (pesos Un mil), a los Agentes Municipales CIMINO, Lorena - Legajo Personal Nº 7653, COSTA, Camila - Legajo Personal Nº 7652, IRIGOITÍA, Maximiliano - Legajo Personal Nº 6371, LAVALLETO, Johana - Legajo Personal Nº 5712, MASCANFRONI, Nicolás - Legajo Personal Nº 17966 y MORALES, Eva - Legajo Personal Nº 5254 quienes se desempeñan en el Hospital Oftalmológico, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, desde el 1º de Enero de 2016 al 30 de Abril de 2016 Artículo 3º OTORGAR una bonificación por función de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), a la Agente Municipal HERRERA, María Elizabeth - Legajo Personal Nº 7221, quien se desempeña en el Hospital Oftalmológico, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, desde el 1º de Enero de 2016 al 30 de Abril de 2016
27/1/16	101/16	Articulo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto № 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento específico del Expediente n° 9874-2015 Articulo 2° DESIGNAR el calidad de Personal Destajista al Sr. TORRES, Gastón Ariel - M.I.N. 24.069.444, a partir de su fecha de notificación, al día 30 de Junio de 2016, percibiendo un destajo de \$ 8481,00 (Pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y uno), con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como chofer, en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización
27/1/16	100/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 384/2016 Artículo 2º OTORGAR una bonificación por función del 20% (veinte por ciento), al Agente Municipal Alfredo Alejandro BENITEZ – Legajo Personal Nº 2796 – Grupo B –Tramo 2 – Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien se desempeña en el Area de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1º de Enero de 2016, hasta el 31 de Marzo de 2.016
26/1/16	99/16	Articulo 1° HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 0290/2016 Articulo 2° DEJAR SIN EFECTO el Decreto 2982/15, obrante a fojas 6 – 7, del Expediente Municipal 8771/2.015
26/1/16	98/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 0290/2016 Artículo 2° ASIGNAR una beca mensual desde el 01 Enero de 2016, hasta el 31 de Octubre de 2.016, al Sr. Néstor TORCHIA, M.I.N. 29.589.384, por un monto de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) mensuales, en el ámbito de la Secretaria de Privada y Coordinación
25/1/16	96/16	Artículo 2º: CONCEDER licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía requerido por la señora Claudia Marcela Rey, M.I.Nº 17.701.231 - legajo personal Nº 2924 - a partir del día 10 de diciembre de 2.015
22/1/16	76/16	Artículo 1°: HABILITAR, la feria administrativa municipal establecida por Decreto 3257/15 para el tratamiento del Expediente N° 163-M-2016. Artículo 2°: ADJUDICAR la COMPRA DE BALDOSAS PARA DISTINTOS PUNTOS DEL PARTIDO a la firma CONSTRUCCIONES RED VIAL S.A. por un monto de \$ 693.000,00 (pesos seiscientos noventa y tres mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 163-M-2016.

3/2/16	150/16	Artículo 1º MODIFICAR el artículo 1 del Decreto 2153/79, en cuanto a proceder a modificar en los registros municipales, el nombre allí señalado como SILVIA BEATRÍZ MOSCUZZA de GUTIERREZ, por el de SILVIA BEATRÍZ MOSCUZZA
2/2/16	149/16	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia del agente Municipal Carlos Adrian ZARATE - Legajo Personal Nº 6.491 – M.I.N. 25.515.714 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en la Secretaría de Protección Ciudadana a partir del día 26 de enero de 2.016
2/2/16	148/16	Artículo 1° ACEPTAR la renuncia del agente Municipal Alberto Enrique BRITOS - Legajo Personal Nº 6.810 – M.I.N. 22.354.076– Planta Temporaria, quien cumplía funciones en la Asesoría Letrada Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del día 25 de enero de 2.016
2/2/16	147/16	Artículo 1° CONCEDER licencia sin goce de haberes, entre los días 25 de enero de 2016, hasta el día 30 de abril de 2016, al agente Municipal María Florencia AICCARDI – M.I.N 29.832.108 – Legajo Personal Nº 6838, de la Planta Destajista, quien presta funciones como medica, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública
2/2/16	146/16	Artículo 1° DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: > TAGLIABUE DEAN, Fabrizzio Nicolás – M.I.Nº 38.004.878 > DAVALOS, Sandra – M.I.Nº 36.377.275 > HERRERA, Manuel Alejandro – M.I.Nº 37.794.218 > MANSILLA, Jorge Luis – M.I.Nº 30.873.980 > CARDONA ORELLANA Braian Alexis – M.I.Nº 38.534.770 > ACOSTA, Barbará – M.I.Nº 38.658.942 > FLORES, CAÑETE Cristian Luis – M.I.Nº 35.773.724 > GIMENEZ, Rosana Verónica – M.I.Nº 27.093.784 > BLANCO Julio Nahuel – M.I.Nº 35.712.641
2/2/16	145/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Gabriela Cecilia D´ALESSANDRO – M.I.N° 20.503.514 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.980,00 (pesos doce mil novecientos ochenta), cumpliendo funciones de seguimiento, coordinación y control del personal dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016:

	Artículo 1° DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como								
		Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales							
		del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil							
		quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la							
						-			
		Secretaría o	de Servicios y Espacios Púb	licos, a partir d	le la fecha d	e notificación hasta			
0/0/40		el 30 de abr	il de 2.016:						
		> MADI	ERNA, Cecilia Soledad – M.I.N	I⁰ 34.985.172					
	144/16	> CORI	REA, Cristian David – M.I.Nº 3	32.216.930					
2/2/16		> GON	ZALEZ, Delia Yamila – M.I.Nº	38.327.972					
		➤ ZACARIAS, Luisa Belen – M.I.Nº 37.029.305							
		> BAR	RANCO, Ariel Esteban – M.I.N	l° 25.143.916					
		> OCA	MPO, Daniel Hernán – M.I.Nº	29.932.942					
			REZ, Iván Maximiliano – M.I.I						
			NOZA, Gladys Del Valle – M.I.I						
			SCO Juan Cruz – M.I.Nº 32.03						
			FINEZ, Guillermo Sebastián – I		12				
			ANO, Juan Elio Fabián – M.I.N		, _				
			OGA. Axel Javier - M I Nº 40						
					ontinuación	se detallan como			
		Artículo 1° DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales							
			uesto de Gastos Vigente, p						
		ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de auxiliar en la Dirección							
		General de Patrullas dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de							
2/2/16	143/16	la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016:							
		 RODRIGUEZ DA CUNHA, Nicolás Ezequiel – M.I.Nº 36.168.321 							
		➤ RIVERA, Gustavo Emmanuel – M.I.Nº 32.824.152							
		➤ MARCUCCI, Claudio Esteban – M.I.N° 35.606.925							
		➤ LLAMBRICH Juan José – M.I.N° 22.144.025							
		➤ SAAVEDRA LEIVA, Ernesto Daniel — M.I.Nº 23.080.951							
		Articulo 1	<u>°</u> MODIFICAR el contrat	o en calidad	de persona	l destajista de los			
		agentes qu	ie a continuación se detalla	n, a partir del 1	de Enero d	le 2.016, y hasta el			
		31 de Octu	bre de 2.016::						
					CARGA				
		LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	HORARIA	MONTO			
		6247	Arrellano, Silvia	21.462.549	25	\$ 4,116.42			
1/2/16	141/16	22652	Álvarez, Nicolás	37.894.291	35	\$ 5,515.40			
1/2/10	141/10	6907	Bracco, Gisela	29.624.441	16	\$ 8,464,00			
		4085	Cruz Leines, Teófilo	92.301.774	30	\$ 16,738.94			
		6691	De Cesare, Antonella	30.433.569	20	\$ 11,755.20			
		3467	Flores, Sabino	18.719.885	30	\$ 16,738.94			
		3913	Flores Concha, Héctor	92.891.544	30	\$ 16,738.94			
		22235	Leonardi, Gimena	26.353.409	20	\$ 8,690.25			
		7413	Miramón, Bernardo	31.679.971	20	\$ 11,755.20			
VFRT	EXTOS COM	IPI FTOS FN	I EL AREA DE DESPA	CHO DECI	RETOS Y	CONVENIOS			
V = 1 \ 1			/	.55, 560	<u></u>				